



INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROCESO ESAL-002-2025

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER MERCADEREÑA

FECHA: 19 de mayo de 2025

En la fecha se reunieron las siguientes personas: GEMA ADELAYDA RAMIREZ SANCHEZ, Secretaria de Gobierno, Participación Comunitaria y Desarrollo Social, LILIAN LUCIA URRESTY DIAZ, Secretaria de Hacienda y JORGE ARMANDO MORENO SANCHEZ, Asesor jurídico externo en contratación, con el fin de realizar la evaluación final de verificación de requisitos habilitantes, dando cumplimiento al cronograma establecido en el proceso de **ESAL-002-2025**. Los resultados de la reunión se presentan en el siguiente informe:

1.- ANTECEDENTES

1.1.- El Municipio de Mercaderes Cauca publicó el día 09 de mayo de 2025, en la página del SECOP II, el Aviso de Convocatoria Pública para proceso de participación de ESAL, los Estudios Previos, Estudio del Sector y los anexos del **ESAL-002-2025**, cuyo objeto es la selección del oferente con quien el municipio de Mercaderes contrate el objeto de “**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER MERCADEREÑA**”, con un presupuesto oficial estimado en TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000), con cargo al CDP. No. 226 del 2 de mayo de 2025.

1.2.- El día 12 de mayo de 2025 a las 11:00 am se cerró el plazo para la presentación de ofertas. Al cierre del proceso se recibió UNA (1) propuesta en sobre cerrado. El listado de los proponentes se lee en el siguiente cuadro:

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FUDESO	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE	12/05/2025 8:31
2	ASFAPAZ	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE	12/05/2025 10:59:

1.3.- El día 14 de mayo de 2025, la entidad emitió el informe de evaluación preliminar donde recibió las observaciones al mismo y las cuales fueron resueltas en debida forma.





1.4. El día 16 de mayo de 2025, la entidad emitió el informe de evaluación preliminar donde solicitó a la ESAL FUDESO, subsanar la oferta mediante la presentación de los documentos del revisor fiscal o contador. Llegado el día y la hora la ESAL FUDESO presentó el requerimiento de la entidad

Por tal motivo, se emite el presente informe de verificación:

2.- METODOLOGÍA PARA LA VERIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Los Requisitos Habilitantes, de cada propuesta, se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en la convocatoria, así:

*“Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como **“CUMPLE”**. En caso contrario, se evaluará como **“NO CUMPLE”**”.*

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de Requisitos Habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en el Pliego de Condiciones”.

CRITERIOS	CONDICION
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE o NO CUMPLE
ANTIGUEDAD	CUMPLE o NO CUMPLE
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL	CUMPLE o NO CUMPLE
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL	CUMPLE o NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL	CUMPLE o NO CUMPLE
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CUMPLE o NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE o NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE o NO CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE o NO CUMPLE

2.1.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1.1.- VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Que el Comité Evaluador procedió a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes a la oferta presentada, obteniendo los siguientes resultados:

A). - CAPACIDAD JURÍDICA





No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FUDESO	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE	X		Subsanó
2	ASFAPAZ	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE	X		Subsanó

B). – ANTIGÜEDAD

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FUDESO	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE	X		FECHA DE INSCRIPCIÓN MAYO 14 DE 2008
2	ASFAPAZ	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE	X		FECHA DE CONSTITUCION: 25 DE FEBRERO DE 1997

C). – Capacidad del personal de la ESAL (Cumple / No Cumple).

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FUDESO	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE	X		Subsanó
2	ASFAPAZ	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE	X		Subsanó

D). CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FUDESO	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE	X		
2	ASFAPAZ	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE	X		

E). ACREDITACIÓN DE DOMICILIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL –	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE	X		





	FUDES0			
2	ASFAPAZ	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE	X	

F). ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FUDES0	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE	X		
2	ASFAPAZ	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE	X		

G). EXPERIENCIA

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FUDES0	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE	X		
2	ASFAPAZ	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE	X		Subsanó, la ESAL presenta 2 convenios relacionados con los criterios señalados con los requisitos habilitantes la entidad deja claro que, de conformidad a los documentos presentados los contratos o convenios presentados junto con la propuesta inicial no tenía relación de contratos para acreditar la experiencia (habilitante), en el documento adjunto señalo, PUNTAJE 1 EXPERIENCIA ADICIONAL. En tal sentido, la experiencia adicional al ser considerada un factor de puntaje no es subsanable.

H). CAPACIDAD FINANCIERA

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	OBSERVACIONES
----	------------	---------------------	--------------------	------------------------	-------------------------------	---------------





1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FUDES0	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	ASFAPAZ	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Subsanó

I). – CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	RETABILIDAD PATRIMONIO	SOBRE EL	RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FUDES0	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE		CUMPLE	CUMPLE	
2	ASFAPAZ	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE		CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ

CUADRO 2: CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR	PUNTAJE
1.FACTOR ECONOMICO	10 PUNTOS
2.FACTOR TÉCNICO EXPERIENCIA ADICIONAL	40 PUNTOS
3. INFRAESTRUCTURA	40 PUNTOS
4.INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

1. FACTOR ECONOMICO

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FUDES0	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE	2	La ESAL manifestó un aporte del 3% del valor del convenio.
2	ASFAPAZ	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE	0	La ESAL no manifestó el aporte que realizaría al convenio

2. FACTOR TÉCNICO EXPERIENCIA ADICIONAL





No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUDESO	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE	30	
2	ASFAPAZ	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE	0	<p>No cumple, la ESAL presenta convenio de cofinanciación COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI, sin embargo, el objeto no esta relacionado con organización o apoyo logístico de eventos, ya sea culturales y/o deportivos, al menos uno de ellos debe tener en su objeto el apoyo logístico en el cual se encuentre inmiscuido la realización de actividades con grupos vulnerables sino con temas productivos de pequeños productores.</p> <p>Por otra parte, presenta el convenio 1668 DEL 13 DE AGOSTO DE 2021 suscrito con la Gobernación de Tolima, cuyo objeto es Aunar esfuerzos entre la Gobernación del Tolima y una entidad sin ánimo de lucro para el fortalecimiento a grupos asociativos de productores rurales y/o urbanos priorizando el enfoque poblacional, mediante el acceso a infraestructura productiva y/o equipamiento tecnológico, mejoramiento de estructuras organizacionales y aumento de las capacidades comerciales que permita aumentar la competitividad en el</p>





				contexto regional, nacional e internacional. Este convenio no cumple con las condiciones ya que se solicitó convenios o contratos de experiencia cuyo objeto tenga relación con el apoyo logístico en el cual se encuentre inmiscuido la realización de actividades con grupos vulnerables sino con temas productivos de pequeños productores.
--	--	--	--	--

3. INFRAESTRUCTURA

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FUDESO	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE	40	
2	ASFAPAZ	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE	0	La ESAL no presentó el documento solicitado. Además, dentro del certificado de existencia y representación legal, el domicilio de la ESAL es el municipio de Manizales Caldas y no en el municipio de Popayán

4. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FUDESO	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE	10	
2	ASFAPAZ	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE	0	La ESAL no presentó el documento solicitado Anexo 5

CONSOLIDADO DE PUNTAJE:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE - FUDESO	PUNTAJE - ASFAPAZ
------------------------	---------	------------------	-------------------





1.FACTOR ECONOMICO	10 PUNTOS	2 PUNTOS	0 PUNTOS
2.FACTOR TÉCNICO EXPERIENCIA ADICIONAL	40 PUNTOS	30 PUNTOS	0 PUNTOS
3. INFRAESTRUCTURA	40 PUNTOS	40 PUNTOS	0 PUNTOS
4.INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS	82 PUNTOS	0 PUNTOS

CONCLUSIONES:

1.- En el presente alcance del informe de evaluación se verificó los Requisitos Habilitantes a la propuesta presentada dentro del **PROCESO ESAL-002-2025**, los resultados se sintetizan en el Cuadro No 1.

2.- Verificados los documentos, diferentes a la oferta económica, a los que se les asigna puntaje, los resultados se sintetizan en el Cuadro No 2.

3.- El proponente: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FUDESO** identificada con CC 900218613-7 con representante legal CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE se declara HABIL en el presente proceso.

4.- El proponente ASFAPAZ con NIT 800139928-1, SE declara HÁBIL dentro del presente proceso.

5.- El presente informe, es un alcance al informe de evaluación publicado el día 14 de mayo de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe, por parte de los integrantes del Comité designados para la verificación y evaluación de ofertas, en la Alcaldía Municipal de Mercaderes Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2025.

GEMA ADELAYDA RAMIREZ SANCHEZ
Secretaria de Gobierno
(Original firmado)

LILIAN LUCIA URRESTY DIAZ
Secretaria de Hacienda Municipal
(Original firmado)

JORGE ARMANDO MORENO SANCHEZ
Asesor Jurídico en Contratación.
(Original firmado).

